

MINERA CHANG JIANG S.A.

Libro blanco RWA de activos de derechos mineros

Tokenización de participaciones mineras como activos del mundo
real (RWA)

CGT-50

Índice

Descargo de responsabilidad	3
1 Resumen ejecutivo	4
2 Perfil del emisor: MINERA CHANG JIANG S.A.	5
3 Activo subyacente: concesión de cobre y oro 3345	6
4 Entorno de inversión y protección jurídica en Chile	8
5 Estructura jurídica y de cumplimiento	9
6 Economía del token	11
7 Estrategia de listado en Binance	12
8 Tecnología y seguridad	13
9 Divulgación de riesgos	13
10 Hoja de ruta	14

Descargo de responsabilidad

Este libro blanco se facilita únicamente con fines informativos y no constituye una oferta de valores ni asesoramiento de inversión en ninguna jurisdicción. Los tokens del proyecto están dirigidos a inversores cualificados y profesionales y no se ofrecen a residentes de Estados Unidos, China o jurisdicciones sancionadas. Ningún contenido debe interpretarse como asesoramiento jurídico, fiscal o de inversión. Los posibles inversores deben consultar a asesores profesionales independientes sobre sus circunstancias particulares.

El proyecto sigue las Directrices para la Emisión de Activos Virtuales publicadas por la Autoridad Reguladora de Activos Virtuales de Dubái (VARA) en abril de 2026. Se ha buscado una vía de cumplimiento para la emisión y negociación bajo el marco de VARA. El proyecto no involucra activos ni entidades en China continental; todos los activos de derechos mineros están en Chile y la estructura de emisión se encuentra en Dubái.

1 Resumen ejecutivo

1.1 Descripción del proyecto

CGT-50 es un proyecto de tokenización de activos del mundo real (RWA), respaldado por una participación del 50% en los derechos mineros de la concesión de cobre y oro 3345 de MINERA CHANG JIANG S.A. (sociedad minera Changjiang) en Chile. Mediante una estructura conforme a la normativa en Dubái, convierte los derechos sobre los ingresos de la mina chilena en tokens negociables en plataformas de activos digitales reguladas, como Binance, y ofrece a inversores globales un canal digital para invertir directamente en un activo cuprífero de categoría mundial.

1.2 Elementos principales

Elemento	Descripción
Activo subyacente	Participación del 57% en los derechos mineros de la concesión de cobre y oro 3345 de MINERA CHANG JIANG S.A.
Ubicación del activo	Región de Coquimbo, IV Región, República de Chile
Lugar de emisión	Dubái (regulado por VARA)
Plataforma de negociación	Binance (listado por etapas: Alpha → derivados → contado)
Tipo de activo	Token RWA de propiedad directa (Direct-Ownership ARVA)
Inversores objetivo	Inversores institucionales y profesionales cualificados

1.3 Valor estratégico

- **Importancia del cobre:** Chile posee el 19% de las reservas mundiales de cobre y es el mayor productor mundial, con el 24% de la producción. Como metal clave de la transición energética, el cobre presenta una demanda sólida a largo plazo.
- **Recursos destacados:** la concesión 3345 tiene 68.765 millones de toneladas de recursos de mineral de cobre y 583,000 toneladas de cobre contenido, correspondientes a un gran yacimiento. La ley media de cobre es 0.848%, muy superior al promedio mundial de los pórfidos cupríferos (aproximadamente 0.4-0.6%). Contiene además 640.9 toneladas de plata y 12.38 toneladas de oro.
- **Liderazgo normativo:** en abril de 2026, VARA publicó las primeras directrices mundiales integrales para la emisión mediante tokenización RWA. El proyecto aprovechará plenamente la claridad de este marco.
- **Respaldo sólido:** los tokens representan participaciones de propiedad directa en los derechos mineros subyacentes, sin necesidad de activos de reserva adicionales, a diferencia de los criptoactivos puramente especulativos.

2 Perfil del emisor: MINERA CHANG JIANG S.A.

2.1 Información básica de la sociedad

MINERA CHANG JIANG S.A. (sociedad minera Changjiang de Chile) se constituyó legalmente en la República de Chile el 11 de mayo de 2012 como sociedad anónima bajo la legislación chilena (Sociedad Anónima, S.A.).

Concepto	Información
Razón social	MINERA CHANG JIANG S.A.
Nombre abreviado	MINERA CJ S.A.
Tipo de sociedad	Sociedad anónima (S.A.)
Fecha de constitución	11 de mayo de 2012
Notario	Juan Ricardo San Martín Urrejola (43.ª Notaría de Santiago)
Domicilio social	Villa Peñuela, Pasaje Tulio Valenzuela 395, Coquimbo
Duración	Indefinida

2.2 Estructura accionarial

Gongfu Systems Limited (共富系统有限公司) posee el 100% de las acciones.

2.3 Gobierno corporativo

La estructura de gobierno cumple los requisitos legales de las sociedades anónimas chilenas (S.A.) e incluye junta de accionistas, directorio y gerencia.

2.4 Objeto social

Según los estatutos, el objeto social abarca toda la cadena de valor minera y actividades conexas, principalmente:

Área de negocio	Actividades
Inversión minera	Inversión y operación de derechos mineros, activos fijos y corrientes, tangibles e intangibles, en Chile y en el extranjero
Desarrollo de derechos mineros	Adquisición, ejecución, gestión y participación en proyectos mineros, incluyendo extracción, exploración, desarrollo, arrendamiento y contratación
Maquinaria y equipos	Compra, venta, arrendamiento y operaciones comerciales de maquinaria, activos y servicios para desarrollo minero
Comercio internacional	Compra, venta, importación y exportación de recursos minerales; comercio internacional, distribución, venta minorista y mayorista de mercancías y productos
Representación comercial	Servicios de agencia en comercio de importación y exportación
Gestión contractual	Celebración y ejecución de contratos necesarios para cumplir los objetivos sociales

3 Activo subyacente: concesión de cobre y oro 3345

3.1 Ubicación

La concesión 3345 es el activo principal de la sociedad. Se sitúa cerca del límite entre el norte de la Región de Coquimbo (IV Región) y la Región de Atacama (III Región), Chile, y pertenece administrativamente a la comuna de La Higuera, provincia de Elqui.

Acceso y transporte

Elemento	Información
Carretera principal	40-50 km al este de la Ruta 5 de Chile (Carretera Panamericana)
Acceso tras abandonar la carretera	12 km asfaltados y luego caminos de ripio; acceso generalmente favorable
Distancia a Vallenar	Aproximadamente 120 km (capital de la provincia de Huasco, III Región)
Distancia a La Serena	Aproximadamente 170 km (capital de la IV Región)

Ambas ciudades pueden servir como bases para abastecimiento, rotación del personal y apoyo técnico.

Ubicación metalogénica

La concesión está en la franja IOCG (óxidos de hierro, cobre y oro) de la Cordillera de la Costa chilena, a solo 16 km de los grandes yacimientos Relincho y Fortuna, operados por el consorcio Teck-Newmont. El consorcio cuenta con aproximadamente 16.6 mil millones de libras de reservas de cobre y 8.9 millones de onzas de oro, lo que sitúa la concesión en un núcleo metalogénico productivo de categoría mundial.

3.2 Estructura de los derechos mineros

La concesión comprende dos derechos mineros colindantes, uno norte y otro sur, con una superficie total de 20.75 km² (2,075 hectáreas). Todos son derechos de explotación, lo que significa que el proyecto está legalmente autorizado para entrar en la etapa de extracción.

Sector	Superficie	Bloques	Tipo de derecho
Derecho minero norte	14.75 km ²	8	Explotación
Derecho minero sur	6.00 km ²	5	Explotación
Total	20.75 km ²	13	Explotación

Los derechos se extienden más de 15 km a lo largo del rumbo y contienen dos franjas mineralizadas. Los recursos permanecen abiertos en todas las direcciones, con un potencial significativo de ampliación.

3.3 Recursos minerales

La concesión 3345 es un yacimiento polimetálico con cobre, oro y plata asociados. Las menas son principalmente óxidos y sulfuros de cobre, y los recursos alcanzan la escala de un gran yacimiento cuprífero.

Recursos de los tres derechos mineros explorados

Indicador	Valor	Observaciones
Recursos de mineral de cobre	68.765 millones de toneladas	
Cobre contenido	583,000 toneladas	Gran yacimiento de cobre (>500,000 toneladas)
Ley media de cobre	0.848%	Superior al promedio mundial de los pórfidos cupríferos (aproximadamente 0.4-0.6%)
Plata contenida	640.9 toneladas (aproximadamente 20.6 millones de onzas)	Valor significativo como metal asociado
Ley media de plata	9.32 g/t	
Oro contenido	12.38 toneladas (aproximadamente 398,000 onzas)	Valor de recuperación como metal asociado
Ley media de oro	0.18 g/t	

Ventajas de ley e intersecciones destacadas

- La ley media de cobre de 0.848% está en un rango económico favorable para la lixiviación en pilas prevista, cuyo umbral habitual supera el 0.3-0.5%.
- La exploración anterior obtuvo intervalos de alta ley: 69 m continuos con 1.37% de cobre desde los 43 m de profundidad, incluidos 24 m con 2.15% de cobre; también 4 m con 17.37% y 2 m con más del 7% de cobre.
- El oro y la plata asociados pueden reducir eficazmente el coste de producción en efectivo del cobre y mejorar la rentabilidad global.

3.4 Plan de desarrollo

Se propone explotación a cielo abierto y lixiviación en pilas de bajo coste:

- La explotación a cielo abierto se adapta a la disposición del cuerpo mineralizado, con una relación de estéril/mineral económicamente razonable.
- La lixiviación en pilas es un proceso maduro y de bajo coste para tratar óxidos de cobre.
- Con una ley media de cobre de 0.848% y el valor recuperable del oro y la plata asociados, se esperan resultados económicos favorables.

3.5 Perspectivas de exploración y ampliación

- La superficie de 20.75 km² se extiende más de 15 km a lo largo del rumbo. Los recursos siguen abiertos en todas las direcciones, con amplio potencial de expansión.
- El avance del programa de perforación permitirá adaptar los recursos a los estándares internacionales JORC o NI 43-101, mejorando la confianza en los recursos y el valor del proyecto.

4 Entorno de inversión y protección jurídica en Chile

4.1 Marco regulatorio minero

Chile tiene el entorno jurídico más estable de Latinoamérica para la inversión minera. Como sociedad anónima legalmente constituida en Chile, la compañía disfruta de protección jurídica y trato igual al de inversores nacionales. Los principales reguladores son:

- Banco Central de Chile: controla las divisas y protege los derechos de remesa de utilidades y repatriación de capital.
- Comisión para el Mercado Financiero (CMF): regula valores y mercados financieros y ha explorado activamente un marco para la tokenización RWA.
- SERNAGEOMIN (Servicio Nacional de Geología y Minería): registra y verifica concesiones mineras.

4.2 Régimen de derechos mineros

La Constitución Política de Chile establece el dominio originario del Estado sobre los minerales y la protección constitucional de las concesiones de exploración y explotación. La Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras (Ley n.º 18,097) y el Código de Minería (Ley n.º 18,248) regulan su otorgamiento, registro y protección.

Las concesiones tienen las siguientes características:

- Protección constitucional de los derechos de sus titulares.
- Transferibilidad: pueden transferirse legalmente.
- Titularidad extranjera: inversores extranjeros pueden poseer el 100% de una concesión.

4.3 Marco jurídico de inversión extranjera

La Ley de Inversión Extranjera de Chile (n.º 20,848, vigente desde 2016) proporciona:

- Definición: inversión extranjera es la entrada de capital a Chile por al menos USD 5 millones o la adquisición de al menos un 10% de participación de control en una sociedad chilena.
- Derechos: remesa de capital y utilidades netas después de impuestos por el mercado cambiario formal.
- No discriminación: igual trato jurídico para inversores extranjeros y nacionales.
- Estabilidad tributaria: proyectos mineros, industriales y otros con inversión superior a USD 50 millones pueden solicitar un contrato de estabilidad tributaria de 25 años.

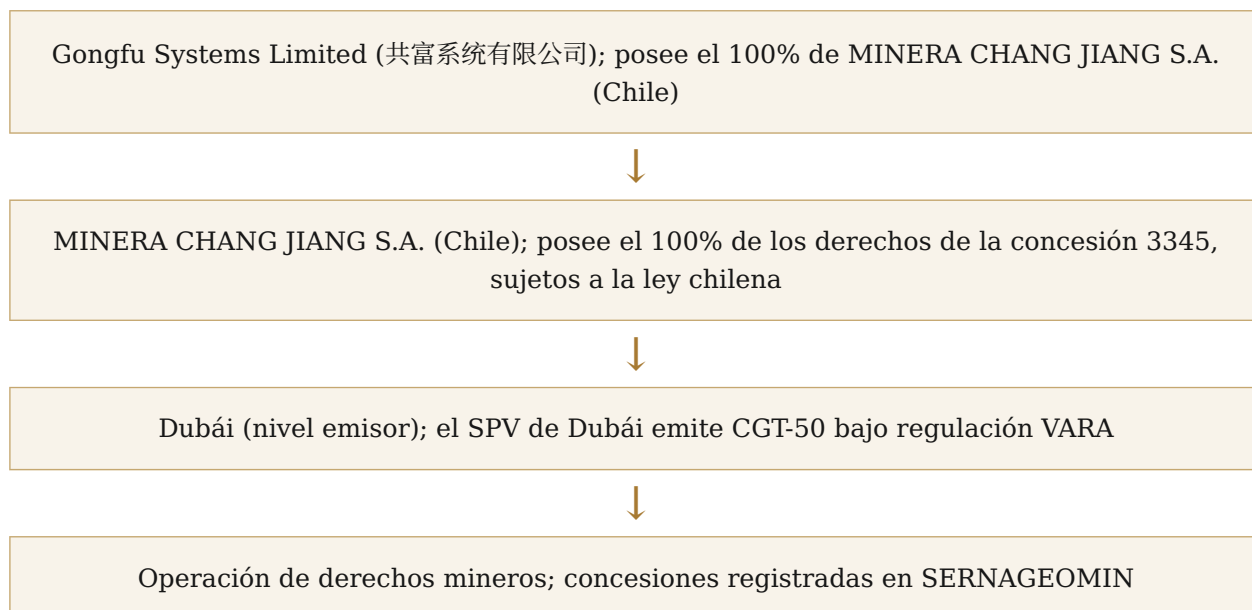
5 Estructura jurídica y de cumplimiento

5.1 Principios principales

1. Sin participación en China continental: no se involucran activos, entidades ni inversores allí; todas las relaciones jurídicas y los activos subyacentes están fuera de China continental.
2. Prioridad del cumplimiento VARA: estricta observancia de las Directrices para la Emisión de Activos Virtuales publicadas en abril de 2026.
3. Acceso de inversores: inversores institucionales y profesionales cualificados.

5.2 Diseño de la estructura jurídica

El proyecto adopta una estructura de dos niveles: SPV en Dubái y entidad operativa en Chile.



5.3 Cumplimiento de la regulación VARA de Dubái

El 9 de abril de 2026, VARA publicó las Directrices para la Emisión de Activos Virtuales, con disposiciones explícitas sobre tokens RWA. El proyecto cumplirá íntegramente:

(1) Clasificación del token: ARVA de propiedad directa

VARA distingue dos tipos de activos virtuales referenciados a activos (ARVA):

Tipo	Activos de reserva exigidos	Aplicable al proyecto
ARVA de valor estable (como stablecoins)	Obligatorio mantener activos de reserva	No
ARVA de propiedad directa (tokens representan propiedad de los activos)	No se requiere una reserva adicional	Sí

El token COBRE-57 del proyecto representa propiedad directa de los derechos sobre los ingresos de la mina de cobre. No requiere una reserva adicional, lo que reduce significativamente la complejidad y los costes operativos.

(2) Publicación del libro blanco

VARA exige publicación gratuita e incondicional en el sitio del emisor, sin registro obligatorio, pago ni barreras de acceso. Este libro blanco se publicará en el sitio oficial del proyecto.

(3) Divulgación de riesgos por niveles

VARA exige ordenar los riesgos por importancia y prohíbe descargos genéricos basados en plantillas.

(4) Dictamen jurídico ARVA en cinco partes

Los emisores deben obtener un dictamen de un abogado independiente en ejercicio que cubra:

1. Análisis de clasificación del token.
2. Exigibilidad jurídica de los derechos de los titulares.
3. Confirmación del estatus regulatorio, incluida la superposición de VARA y la Autoridad de Valores y Materias Primas de los EAU (SCA).
4. Perfeccionamiento de los derechos de reclamación.
5. Cumplimiento de activos de reserva, cuando corresponda.

(5) Riesgo de supervisión superpuesta de la SCA

VARA ha indicado expresamente por primera vez que un RWA subyacente que sea instrumento financiero, como bonos, acciones o participaciones de fondos, puede estar sujeto también a la SCA. Los asesores jurídicos deben evaluar claramente, durante el diseño, si el token de derechos sobre ingresos mineros entra en esta categoría.

5.4 Cumplimiento jurídico en Chile

El proyecto debe completar los siguientes procedimientos en Chile:

1. Verificación registral: confirmar la validez del registro SERNAGEOMIN y la protección constitucional de las concesiones.
2. Registro de inversión extranjera: obtener el Certificado de Inversionista Extranjero de InvestChile y realizar el registro cambiario en el Banco Central.
3. Evaluación ambiental: asegurar que todos los permisos de evaluación de impacto ambiental (EIA) estén completos.

6 Economía del token

6.1 Diseño del token

Parámetro	Descripción
Nombre	Copper and Gold Token-50, abreviado CGT-50
Tipo	Token RWA de propiedad directa (Direct-Ownership ARVA)
Oferta total	500 millones de tokens CGT-50
Participación subyacente	Cada token representa una fracción de 1/500,000,000 del 50% de los derechos sobre ingresos de la concesión 3345
Emisión	Colocación privada y listado por etapas en Binance
Precio de emisión	USD 1 por token

6.2 Fuentes de valor

Los titulares tienen los siguientes derechos:

- Distribución de ingresos: participación en el ingreso operativo neto de la mina proporcional a sus tokens.
- Información: informes periódicos auditados de reservas, datos de producción e informes financieros.
- Negociación: obtención de primas de negociación en mercados públicos.

6.3 Plan de asignación

Destinatario	Porcentaje	Bloqueo	Finalidad
Aportante del activo (titular minero)	50%	Liberación lineal en 12 meses	Aportación de derechos mineros
Inversores institucionales (ronda privada)	35%	Liberación lineal en 6 meses	Financiación del desarrollo inicial
Equipo y asesores	5%	Liberación lineal en 24 meses	Incentivos al equipo
Comunidad y ecosistema	10%	Sin bloqueo	Liquidez y desarrollo de mercado

7 Estrategia de listado en Binance

7.1 Listado por etapas

Conforme a las reglas de Binance y al cumplimiento VARA, se adoptará:

Etapas 1: selección Binance Alpha (grupo previo al listado)

- Solicitar selección de un proyecto sin tokens circulantes en Alpha, en la fase TGE (evento de generación de tokens).
- Requisitos: fundamentos, economía del token, auditoría técnica y verificación del equipo.

Etapas 2: listado de derivados en Binance

- Solicitar el listado de derivados tras resultados estables en Alpha.
- Requisitos: alto volumen Alpha, precios estables y cumplimiento VARA.

Etapas 3: listado al contado en Binance

- Solicitar listado al contado cuando el desempeño de derivados cumpla los estándares.
- Requisitos: volumen elevado sostenido, estabilidad de precios y cumplimiento de VARA y Binance.

7.2 Ventajas del sector RWA

Binance presta atención prioritaria a RWA; incorporar este sector aumenta considerablemente las posibilidades de listado. La revisión considera usos reales del producto, métricas de usuarios, modelos de negocio e ingresos, economía del token, cumplimiento y supervisión regulatoria.

8 Tecnología y seguridad

8.1 Arquitectura blockchain

- Cadena de emisión: BNB Chain.
- Compatibilidad: interoperabilidad multicadena en el ecosistema Binance.
- Contratos inteligentes: distribución automática de ingresos, emisión/quema de tokens y votación de titulares.

8.2 Mecanismos de seguridad

1. Auditorías de contratos inteligentes: auditorías integrales por al menos dos entidades independientes antes del lanzamiento.
2. Custodia: un custodio independiente mantiene los derechos mineros para asegurar un respaldo 1:1 entre tokens y activos.
3. Carteras multifirma: control mediante firmas múltiples de fondos y distribuciones.

9 Divulgación de riesgos

9.1 Riesgos altos (posible pérdida total de la inversión)

- Caída pronunciada del cobre: afecta directamente al flujo de caja y al valor del token.
- Interrupciones mineras: fallos técnicos, accidentes y desastres pueden detener la producción.
- Cambios adversos importantes en la política minera chilena: aumentos sustanciales de impuestos o expropiación de derechos.

9.2 Riesgos medios

- Cambios VARA: nuevas interpretaciones del marco en evolución pueden aumentar la carga de cumplimiento.
- Doble regulación SCA: la clasificación como instrumento financiero puede activar requisitos adicionales.
- Exclusión de Binance: por volumen insuficiente o problemas de cumplimiento.

9.3 Riesgos menores

- Volatilidad general de criptomonedas: puede afectar a la liquidez del token a corto plazo.
- Factores geopolíticos: pueden afectar a flujos de capital transfronterizos.

10 Hoja de ruta

Etapa	Fecha	Hitos principales
1: Preparación	T3 2026	Completar diligencia jurídica minera y preparación del dictamen VARA
2: Cumplimiento	T4 2026	Solicitud de emisión VARA, auditorías de contratos inteligentes y solicitud Binance Alpha
3: Emisión	T1 2027	Colocación privada de tokens y lanzamiento en Binance Alpha
4: Expansión	T2 2027	Listado de derivados y mayor cobertura institucional
5: Madurez	T3 2027	Listado al contado e inicio de distribuciones de ingresos mineros

Este libro blanco se actualizará conforme avance el proyecto. La última versión será la publicada en el sitio oficial.